



2 Plazas de Mediador/a social

PROYECTO: PERSONAS SIN HOGAR

ASAMBLEA COMARCAL CORREDOR HENARES SUR

Centro de Trabajo: Albergue Personas sin Hogar – Torrejón de Ardoz

39/2022

| | |
|--|--|
| <p>FUNCIONES</p>  | <p>En dependencia de la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal del Corredor del Henares Sur realizará las siguientes funciones:</p> <p>INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos. + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad. + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad. + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa. + Velar por la buena imagen de la Institución. <p>ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Participar en el proceso de admisión de participantes, realizando las valoraciones oportunas en cada situación. + Información diaria a la coordinación del proyecto de las incidencias ocurridas y de los datos de los acogidos junto con el número de plazas ocupadas y disponibles. + Control de stock y seguimiento de proveedores: Catering, limpieza, etc. + Orientar y asesorar sobre recursos sociales a los participantes. + Coordinarse con los profesionales del equipo y participación en reuniones establecidas. + Participar en la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades. + Realizar informes de seguimiento de su área de actividad. + Cargar datos en la Aplicación de Intervención Social o en aquellas que requiera la actividad. + Participación en la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Acción de Cruz Roja Española Comunidad de Madrid + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad. |
| <p>REQUISITOS</p>  | <p>IMPRESCINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Formación profesional superior en rama social o titulación en mediación social + Experiencia acreditada de, al menos, 1 año con el colectivo de personas sin hogar o con personas en situación de extrema vulnerabilidad. + Experiencia en acciones de mediación social y sensibilización intercultural + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Access, Internet) + Carnet de conducir. <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as + Experiencia en el trabajo en equipo + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española + Estar en posesión de certificado de discapacidad. + Vehículo propio. |
| <p>CONTRATO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Contrato Indefinido + A tiempo COMPLETO (jornada de 35 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección |
| <p>HORARIO</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Horario: Turno rotativo de noche (alternando 4 y 3 noches/semana) de lunes a domingo de 23.00h a 09.00h |
| <p>RETRIBUCIÓN</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Grupo 3, nivel 4 + Retribución bruto anual: 19.511 € |
| <p>¿CÓMO APLICAR?</p>  | <ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 13/05/2022 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 39/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal. |
| <p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p>  | <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal del Corredor del Henares Sur y Representante del Comité de Empresa |

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH